



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
*Dirección de Comunicación e Imagen Municipal.*

Licenciada  
**LILIA UMAÑA MONTIEL**  
**VICE-ALCALDESA MUNICIPAL**  
Su Oficina.

Estimada Licenciada Umaña:

Cumpliendo con el requerimiento, adjunto remito a Usted, el informe de las publicaciones realizadas en diarios escritos correspondientes al mes de Noviembre de 2017.

Sin otro particular, le saludo.



**COMUNICACIÓN E IMAGEN MUNICIPAL.**

Copia Archivo



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
*Dirección de Comunicación e Imagen Municipal*

**PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.**

No.	MEDIO	FECHA	No. DE PAGINA	DESCRIPCION
1.	<b>La Prensa</b>	04 Noviembre de 2017	S/N	Aviso Cabildo Abierto "San Pedro Sula Ciudad Limpia"
2.		06 Noviembre de 2017	37	Aviso Navidad Segura sin Pólvora.
3.	<b>La Tribuna</b>	04 Noviembre de 2017	33	Aviso Cabildo Abierto "San Pedro Sula Ciudad Limpia"
4.		06 Noviembre de 2017	49	Aviso Navidad Segura sin Pólvora.
5.	<b>EL PAIS</b>	04 Noviembre de 2017	09	Aviso Cabildo Abierto "San Pedro Sula Ciudad Limpia"
6.		06 Noviembre de 2017	20	Aviso Navidad Segura sin Pólvora.



*Lic. Lillian C. Caballero*  
**Directora**



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.  
Honestidad.

## AVISO CABILDO ABIERTO "EDUCACIÓN"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal en el Punto No. 04 del Acta No. 158 de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de septiembre del año 2017; por este medio Avisa a todas las organizaciones de la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, Sociedades de Padres de Familia, Asociaciones de Maestros, y demás Organizaciones de Desarrollo Local, que el **CABILDO ABIERTO "Educación"**, se celebrará el día **SÁBADO 30 DE SEPTIEMBRE del año 2017, a las 10:00 A.M.**, en la Comunidad Naranjito del Sector Merendón.

Artículo 25 numeral 9 de la Ley de Municipalidades y 19 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.

San Pedro Sula, Cortés, 21 de septiembre de 2017.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO  
ALCALDE MUNICIPAL

DORIS AMALIA DÍAZ VALLADARES  
SECRETARIA MUNICIPAL

### AVISO DE HERENCIA

La Inscrita Secretaría General del Juzgado de Letras Unificado la Sección Judicial de Santa Bárbara.

### AVISO DE HERENCIA

EXP. 1801-2016-00025 GE.

La Inscrita Secretaría del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial de Yoro, Departamento de Yoro.

El proceso de licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento, y está abierta a todos los Oferentes constituidos legalmente, según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes interesados en participar en la licitación, podrán obtener el Documento de Licitación de forma gratuita descargándolo directamente del sitio web: [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn) para lo cual deben presentar solicitud escrita indicando la dirección física y dirección de correo electrónico del Oferente para propósito de registro de potenciales oferentes, dirigida al General Julián Pacheco Tinoco, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, a la dirección Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, El Ocotal, Francisco Morazán, Honduras, Oficinas de la Dirección Técnica Programa EuroJusticia, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad correo electrónico: [eurojusticiaseds@gmail.com](mailto:eurojusticiaseds@gmail.com) El documento podrá ser entregado personalmente en la dirección indicada abajo, o será enviada vía correo electrónico a la dirección del solicitante.

Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos a) Capacidad Financiera; b) Experiencia y capacidad técnica y c) Documentos legales. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o Consorcios nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **02:00 p.m.** hora Oficial de la Republica de Honduras del **30 de octubre de 2017**. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección indicada al final de este Llamado a Licitación, a las **02:15 p.m.** hora Oficial de la Republica de Honduras en el lugar indicado.

La oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por un Banco o por una Aseguradora legalmente constituida, utilizando los formularios incluidos en la Sección IV Formularios de la Oferta, o Cheque Certificado a la Orden del Comprador el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es:

Lote 1:	De al menos del Dos (2%) del Monto Total de la Oferta
Lote 2:	De al menos del Dos (2%) del Monto Total de la Oferta
Lote 3:	De al menos del Dos (2%) del Monto Total de la Oferta

El oferente que oferte la totalidad de los lotes puede presentar una sola Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta o Fianza de Mantenimiento de Oferta, o Cheque Certificado a la Orden del Comprador por un mínimo del Dos por Ciento (2%) del Monto Total de la Oferta.

La dirección referida arriba es: Programa EuroJusticia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad Atención: Dirección Técnica Programa EUROJUSTICIA, El Ocotal, Francisco Morazán, Honduras", correo electrónico: [eurojusticiaseds@gmail.com](mailto:eurojusticiaseds@gmail.com) Teléfono: (504) 22 29 07 86, 22 29 08 96; y revisar los documentos de licitación en el sitio web: [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)

Julián Pacheco Tinoco  
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad





★ ★ ★ ★ ★  
INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
ICF

## AVISO

### ASIGNACIÓN DE UN ÁREA FORESTAL A COMUNIDADES ORGANIZADAS

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF); por este medio comunica a la ciudadanía en general y a los habitantes del municipio de Yoro, departamento de Yoro, en particular, que el día 26 de Noviembre del año 2017, se otorgará bajo Contrato de Manejo Forestal Comunitario a las comunidades de San José de los Guares y Malacatón representados por la **Cooperativa Agroforestal "San José de Los Guares" Limitada** un Área Forestal Nacional denominada "**Los Guares**", ubicada en la jurisdicción del Municipio de Yoro en el Departamento de Yoro, según los detalles siguientes:

Beneficiarios	<b>Comunidades:</b> San José de los Guares y Malacatón Municipio de Yoro, Departamento de Yoro.
Nombre del sitio:	San José de los Guares y Malacatón
Ubicación:	Municipio de Yoro, Departamento de Yoro.
Área en Hectáreas:	<b>3,651.82 Has.</b>

#### Límites:

Al Norte:	Refugio de Vida Silvestre Texiguat
Al Sur:	Sitio privado San Francisco
Al Este:	Sitio privado Piedra Gorda, Jimia y Río Abajo.
Al Oeste:	Sitio privado Ojo de Agua, zompopero y Cerro la Madera.

Comayagüela, M.D.C., 26 de octubre de 2017.

Dirección Ejecutiva  
ICF



**SAN PEDRO SULA**  
Obras. Orden.  
Honestidad.

## AVISO "NAVIDAD SEGURA SIN PÓLVORA 2017"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal en el **Punto No. 10 del Acta No. 165 de la Sesión Ordinaria celebrada el día dos de Noviembre del año 2017;** por este medio avisa a toda la Sociedad en General que a partir de la fecha 01 de diciembre al 31 de diciembre año 2017 entrará en Vigencia el Plan de Navidad Segura Sin Pólvora 2017; siendo prioridad de esta Administración Municipal el poder asignar seguridad a la ciudad para beneficio directo e indirecto de todos los ciudadanos.

Artículo 25 numeral 21 de la Ley de Municipalidades, 198 del Plan de Arbitrios vigente y ordenanzas respectivas.-

San Pedro Sula, Cortés, 02 de Noviembre del 2017.

**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**  
ALCALDE MUNICIPAL

**DORIS AMALIA DÍAZ VALLADARES**  
SECRETARIA MUNICIPAL

## el C.E.B. JRM vistió nuevamente sus mejores galas



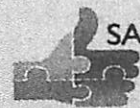
En la gráfica, personal docente y miembros del Comité Cultural Juan Ramón Molina, entre ellos: Delly Rivas, Víctor Manuel Ramos, Consuelo de Valeriano, Mario Hernán Ramírez, Francisco Valeriano, Alexis Castillo, Dania Romero Marvín Fonseca.

En el marco de la conmemoración del 109 Aniversario del fallecimiento del Príncipe de la Poesía hondureña el egregio Juan Ramón Molina, el Centro Básico que honrosamente lleva su nombre y que funciona en la colonia San Miguel de Tegucigalpa, ríe comunadamente con el Comité Cultural cuyo membrete lleva iguales siglas, participaron por lo más alto de la cultura en la conmemoración de esta efeméride el recién pasado 1 de noviembre en los predios del parque La Libertad de Comayagüela, acto que se vio calorizado con la presencia de numerosos parroquianos que se aglomeraron para deleitarse con la asistencia artística de este importante centro educativo que acertadamente conduce la ilustre pedagoga Reina Yaneth Galo y su selecto grupo de co-

las repúblicas de Costa Rica y Panamá, de donde se han traído medallas de oro y diplomas de alto reconocimiento a su encomiable labor, desde hace más de 40 años.

Por su parte, el Comité Cultural Juan Ramón Molina que dirige el abogado e historiador académico Ismael Zepeda Ordóñez, estuvo representado por algunas de sus más relevantes figuras, quienes hicieron uso de la palabra frente al monumento en bronce de Molina, para exaltar una vez más los méritos y virtudes de este hondureño irrepetible que a pesar de su fallecimiento a muy temprana edad, dejó un legado incommensurable para la eternidad.

El grupo cultural colocó una vistosa y elegante ofrenda floral, como parte de su compromiso no solo por el ilustre poeta limpieno con la patria misma, va



**SAN PEDRO SULA**

Obras. Orden.  
Honestidad.

## AVISO CABILDO ABIERTO "SAN PEDRO SULA CIUDAD LIMPIA"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal en el Punto No. 09 del Acta No. 165 de la Sesión Ordinaria celebrada el día dos de Noviembre del año 2017; por este medio avisa a todas las organizaciones de la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, Sociedades de Padres de Familia, Asociaciones de Maestros, y demás Organizaciones de Desarrollo Local, que el **CABILDO ABIERTO "San Pedro Sula Ciudad Limpia"**, se celebrará el día **SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE del año 2017, a las 10:00 A.M.**, en la Cancha Deportiva **MAJONCHO SOSA** de la Colonia La Unión, Sector Sureste.

Artículo 25 numeral 9 de la Ley de Municipalidades y 19 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.

San Pedro Sula, Cortés, 02 de Noviembre del 2017.

**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**  
ALCALDE MUNICIPAL

**DORIS AMALIA DÍAZ VALLADARES**  
SECRETARIA MUNICIPAL





SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.  
Honestidad.

# AVISO "NAVIDAD SEGURA SIN PÓLVORA 2017"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal en el **Punto No. 10 del Acta No. 165 de la Sesión Ordinaria celebrada el día dos de Noviembre del año 2017**; por este medio avisa a toda la Sociedad en General que a partir de la fecha 01 de diciembre al 31 de diciembre año 2017 entrará en Vigencia el Plan de Navidad Segura Sin Pólvora 2017; siendo prioridad de esta Administración Municipal el poder asignar seguridad a la ciudad para beneficio directo e indirecto de todos los ciudadanos.

Artículo 25 numeral 21 de la Ley de Municipalidades, 198 del Plan de Arbitrios vigente y ordenanzas respectivas.-

San Pedro Sula, Cortés, 02 de Noviembre del 2017.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO  
ALCALDE MUNICIPAL

DORIS AMALIA DÍAZ VALLADARES  
SECRETARIA MUNICIPAL

NUEVA IMAGEN

**AQUÍ CHAY TALENTO**

**PLATA LITE**

- 1 Descarga AUREM App
- 2 Escanea con AUREM App
- 3 Descubre y diviértete con el contenido interactivo

Este es un arte interactivo  
Utiliza la aplicación Aurem para vivir la experiencia

Get it on Google play | Available on the App Store

www.istmaria.hn | 2240-0556 | 9464-2333

ADVERTENCIA: EL ABUSO DE LA BEBIDA  
PERJUDICA LA SALUD. I.H.A.D.F.A.

**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN**  
 una mejor ciudad se va construyendo paso a paso”, expresó el funcionario refirió que el

coronó Juan Lindo. Según el funcionario, en todos los materiales para que sean utilizados en obras. Los estudiantes serán beneficiados.



Una madre de familia del IM-DEE aplicando aprendizaje.

## Promueven uso de material reciclable

Con el objetivo de fortalecer el trinomio padre, profesor y alumno, la administración de Armando Calidonio impartió ayer un taller de elaboración de material didáctico dirigido a padres de familia de los alumnos del Instituto Municipal de Educación Especial (IMDEE).

Se trata que los progenitores se involucren en los procesos educativos de sus hijos mediante manualidades con sentido pedagógico,

elaboradas por ellos mismos con materiales reciclables.

Elvia Jiménez, docente del IM-DEE, dijo que asistieron más de 15 padres de familia. Utilizaron cartón, cartulina, pegamento, taparrasca y otros.

“Este es un material didáctico sencillo y de apoyo. Por ejemplo, hicimos ruedas con forma de pizza que permite a los alumnos sumar o restar, y así fortalecer sus conocimientos en esa temática”.



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden. Honestidad.

## AVISO CABILDO ABIERTO “SAN PEDRO SULA CIUDAD LIMPIA”

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal en el Punto No. 09 del Acta No. 165 de la Sesión Ordinaria celebrada el día dos de Noviembre del año 2017; por este medio avisa a todas las organizaciones de la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, Sociedades de Padres de Familia, Asociaciones de Maestros, y demás Organizaciones de Desarrollo Local, que el **CABILDO ABIERTO “San Pedro Sula Ciudad Limpia”**, se celebrará el día **SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE del año 2017, a las 10:00 A.M.**, en la Cancha Deportiva **MAJONCHO SOSA** de la Colonia La Unión, Sector Sureste.

Artículo 25 numeral 9 de la Ley de Municipalidades y 19 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.

San Pedro Sula, Cortés, 02 de Noviembre del 2017.

**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**  
 ALCALDE MUNICIPAL

**DORIS AMALIA DÍAZ VALLADARES**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



12 guaras, cinco loros, tres tucanes, cinco piches, 38 tortugas, diez ve- mientras que las aves serán lleva- das al Parque "Macaw Mountain" en les permite desplazarse de acuer- do a sus necesidades.



**SAN PEDRO SULA**  
Obras. Orden.  
Honestidad.

## AVISO "NAVIDAD SEGURA SIN PÓLVORA 2017"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal en el **Punto No. 10 del Acta No. 165 de la Sesión Ordinaria celebrada el día dos de Noviembre del año 2017**; por este medio avisa a toda la Sociedad en General que a partir de la fecha 01 de diciembre al 31 de diciembre año 2017 entrará en Vigencia el Plan de Navidad Segura Sin Pólvora 2017; siendo prioridad de esta Administración Municipal el poder asignar seguridad a la ciudad para beneficio directo e indirecto de todos los ciudadanos.

Artículo 25 numeral 21 de la Ley de Municipalidades, 198 del Plan de Arbitrios vigente y ordenanzas respectivas.-

San Pedro Sula, Cortés, 02 de Noviembre del 2017.

**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**  
ALCALDE MUNICIPAL

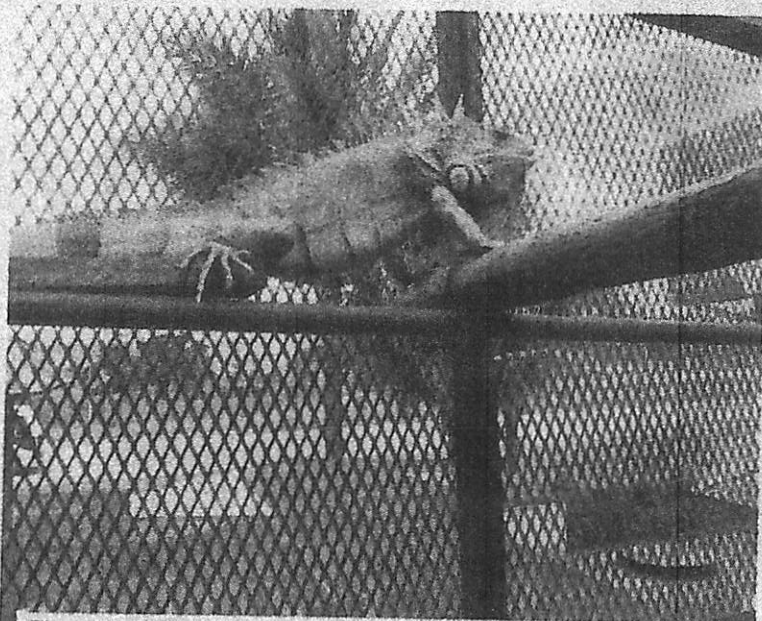
**DORIS AMALIA DÍAZ VALLADARES**  
SECRETARIA MUNICIPAL

### VENADOS COLA BLANCA Y GUARAS

En el lugar también se encontraron diez venaditos cola blanca (en peligro de extinción), declarado desde 1933 por el Congreso Nacional como uno de los símbolos nacionales y es el mamífero de Honduras. Además, 12 guaras rojas (Ara macao), el ave nacional de Honduras y que fue el ave sagrada de los mayas.

Encontraron de manera ilegal en poder de personas que los exhiben en establecimientos comerciales, en muchas ocasiones en jaulas demasiado pequeñas e inadecuadas".

Darwin Domínguez, fiscal Medioambiente



El garrobo se mira muy fuerte y sano. Sin embargo, también fue recuperado al no contar el restaurante con los permisos necesarios.